

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

16431 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras Proyecto del colector interceptor general y conexión del saneamiento de Cabañas al saneamiento del Bierzo Bajo(León).*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del Proyecto del colector interceptor general y conexión del saneamiento de Cabañas al saneamiento del Bierzo Bajo (León).

Por resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 28 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente de información pública y el "Proyecto del colector interceptor general y conexión del saneamiento de Cabañas al saneamiento del Bierzo Bajo (León)".

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios «Diario de León» y «La Nueva Crónica», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS	BIENES Y DERECHOS
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	25 de abril de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Ponferrada.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	26 de abril de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Ponferrada.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	27 de abril de 2017.	9:00 a 11:00 horas.	Fincas del municipio de Ponferrada.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	27 de abril de 2017.	9:45 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	2 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	3 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	4 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	9 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	10 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.
Casa de la Cultura "Camino Real" Carretera de Fabero, 44. 24412 Cabañas Raras (León)	11 de mayo de 2017.	9:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.	Fincas del municipio de Cabañas Raras.

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2015, en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 4 de enero de 2016, en los diarios «Diario de León» y «La Nueva Crónica» del día 23 de diciembre de 2015, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense (c/ Curros Enríquez, n.º 4, 2.ª planta, 32003 Ourense) y en Ponferrada (Poblado del Embalse de Bárcena, s/n, 24401 Ponferrada - León).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (c/ Curros Enríquez, n.º 4, 2.ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 2 de marzo de 2017.- El Presidente, Francisco Marín Muñoz.

ID: A170016596-1